MOCIÓN DE SALUDO

El congresista que suscribe, José Luis Elías Avalos, integrante del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el general Don José de San Martín, el único soldado que lucho en tres continentes, África, Europa y América, al mando del Ejército Libertador del Perú, arribó el 8 de setiembre de 1820 a la bahía de Paracas, junto al vicealmirante Tomas Cochrane y los patriotas Juan Gregorio de las Heras, Juan Velazco, Juan Iladoy, Pedro José Cornejo, el Sargento mayor Juan Francisco Silva y Toribio de Luzuriaga;

Que, la gesta libertadora de Don José de San Martín, se forja entre los años 1814 y 1816 cuando fue designado Gobernador Intendente de Cuyo, y encuentra en Mendoza el escenario ideal para preparar la gran empresa libertadora; es así que en 1817 al mando de más de 5 mil hombres cruza los andes junto a un ejército sostenido por la fe en la Libertad para el 12 de febrero de 1817, en tierras chilenas, obtener la victoria en Chacabuco y el 5 de abril de 1818, la victoria de Maipú, con la que sella la independencia de Chile.

Que, la llegada de Don José de San Martín a la bahía de Paracas al mando de más de cuatro mil soldados argentinos, chilenos y peruanos, hizo retroceder al ejército realista, disponiendo el libertador, que una división al mando del general Juan Antonio Álvarez de Arenales marchara hacia Lima, propiciando la insurrección de las poblaciones a lo largo de su trayecto, decisión que posteriormente llevaría la proclamación de la independencia del Perú el 28 de julio de 1821.

Que, este hecho histórico ha sido perennizado por el Congreso de la Republica del Perú, mediante Ley Nº 31818, de fecha 6 de julio de 2023, al declararse dicho día como "Día Nacional del Desembarco de la Expedición Libertadora, acaecido en el distrito de Paracas de la provincia de Pisco del departamento de Ica, para visibilizar, reconocer y valorar la importancia histórica del desembarco de la expedición libertadora en la gesta independentista del Perú".

Dirección: Av. Abancay S/N – Plaza de la Constitución – Palacio Legislativo, Oficinas N° 333-335-337 - Lima

Que la bahía de Paracas, cuna de la cultura Paracas, es heredera de una civilización que floreció entre los años 700 a. C. y 200 d. C. y es considerada la cultura matriz de la costa peruana, descubierta por Julio C. Tello en el año de 1925; su nombre Paracas, deriva de las palabras quechas paraq «lluvia» y aco «arena», lo cual se puede traducir como «lluvia de arena»; la bahía de Paracas es poseedora de una notable historia preinca, que es importante señalar y reconocer como parte del desembarco de San Martin en la tierra de tan histórica cultura;

Que, es oportuno que el Congreso de la República reconozca y celebre el 8 de setiembre del presente año, el 205° Aniversario del Desembarco de la Expedición Libertadora en el distrito de Paracas, provincia de Pisco, región de Ica.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y reconocimiento al distrito de Paracas, provincia de Pisco, región Ica, ***al conmemorarse el próximo 8 de setiembre el 205º aniversario del Desembarco de la Expedición Libertadora al mando del general Don José de San Martín y Matorras***.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor ***Omar Eladio Bohórquez Huertas, alcalde de la Municipalidad Distrital de Paracas***, y por su intermedio a todos los ciudadanos y autoridades del distrito.

Ica, 07 de setiembre de 2025.

JOSÉ LUIS ELIAS AVALOS
Congresista de la República
Electo por la Región Ica

Dirección: Av. Abancay S/N – Plaza de la Constitución – Palacio Legislativo, Oficinas N° 333-335-337 - Lima